



**CRiE** Centro Riojano de  
Innovación Educativa

**CURSO:**  
**Rehabilitación de la voz: cómo mejorar nuestra técnica  
vocal en el aula**

**NÚMERO DE HORAS: 8**

**NÚMERO DE PLAZAS: 20**

**FECHAS:** del 22 al 29 de enero de 2026

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

# Rehabilitación de la voz: cómo mejorar nuestra técnica vocal en el aula

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

**Isabel Olleta Lascarro:** Pedagoga terapéutica, Logopeda, Titulada en Audiología Técnica Superior, Técnica en Audiología Avanzada, Experta en Atención Temprana y Máster universitario en Necesidades Especiales y Atención temprana.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La voz es nuestro "vehículo" de comunicación y debemos preocuparnos de conocerlo y mejorar su rendimiento. Para los docentes además es su instrumento de trabajo y es necesario que sepan detectar y corregir los síntomas que pueden comprometer su correcto funcionamiento y prevenir posibles patologías laringeas. Del mismo modo deben aprender técnicas que les ayude a optimizar su rendimiento vocal con el mínimo esfuerzo.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer cómo se produce la voz.
2. Descubrir las características de la voz propia.
3. Conocer las patologías derivadas de un mal uso vocal.
4. Aplicar las pautas para mejorar la técnica vocal.

## 4. CONTENIDOS

- Fundamentos de la voz.
- Conocer mi propia voz. Análisis acústico.
- Patologías frecuentes derivadas de un mal uso de la voz.
- Partes fundamentales de la rehabilitación.
- Revisión de la práctica realizada en casa.

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se imparten enseñanzas no universitarias que imparte docencia en educación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará por riguroso orden de inscripción.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 22/01/2026 de 16:30 a 19:10 (2:40 horas)
- 27/01/2026 de 16:30 a 19:10 (2:40 horas)
- 29/01/2026 de 16:30 a 19:10 (2:40 horas)

## 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La sesión se realizará en el Aulario del Centro Riojano de Innovación Educativa. Dirección: Calle Magisterio 1, de Logroño.

- Aula de usos múltiples

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 5 de diciembre de 2025 y finaliza el día 15 de enero de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 16 de enero de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Luis Sáenz Espinosa. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [lsenze@larioja.org](mailto:lsenze@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa (BOR 23 de junio)**:

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.

- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Tendrán **limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
  - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
  - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.